

Constancia secretarial: Manizales, dos (2) de marzo de 2023. A despacho de la señora Jueza informando que la parte demandante allegó nueva dirección para efectos de notificación de Johana Katherine Salgueiro Flórez.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de marzo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Bancolombia S.A., contra Johana Katherine Salgueiro Flórez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00012-00.

El apoderado actor ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación personal de la ejecutada la siguiente:

“ ketherine960217@gmail.com ”

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección de la ejecutada Johana Katherine Salgueiro Flórez.

Por secretaría remítanse las diligencias correspondientes al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia para que este realice las citaciones y lleve a cabo la notificación personal de la ejecutada en la dirección de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77922667afc8d81f2af384c9188a667d88d60f214d042a5a701f81d5b8742287**

Documento generado en 02/03/2023 11:53:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>